



Se nombra secretario
auxiliar á Luciano
Ormarabal

Oreño, que si bien estaba conforme en que se nombrara como todos los demás de auxiliar de esta Secretaría á D. Luciano Ormarabal, mayor de edad y residente en este Concejo, pidió que se anunciara la vacante lo antes posible y los demás del Ayuntamiento, manifestaron que lo harían en tiempo oportuno. En tal estado se presentó el mencionado Ormarabal, y aceptó el cargo para lo cual el Sr. Secretario accidental le dará como gratificación la mitad del sueldo asignado á él como tras sirva de Secretario, en tal estado. En lo que la corporación y concurrentes estuvieron conformes, entregándose en señal de posesión las llaves y demás enseres correspondientes á esta Secretaría el que á su vez entregará al auxiliar. Con lo que se levantó la sesión, firmando los que saben y en certificación yo el Secretario accidental.

El Secret. accidental
Francisco Ormarabal

"Diligencia"

Certifico por la presente que, en cumplimiento del decreto que procede, el proyecto de presupuestos á que se contrae, ha estado al público en la Secretaría de mi cargo durante el término de quince días transcurridos desde el día tres del actual al día ocho inclusive, del mismo, sin que haya producido ninguna reclamación.

Para que conste extiende la presente en Lucena á diez y siete de Octubre de mil novecientos uno

El Secretario accidental
Luciano Ormarabal

Decreto = Terminado el plazo señalado para que el presupuesto esté expuesto al público, convóquese a la Junta municipal con dos días de antelación para el veintinueve del actual y hora de las once de su día a los efectos de la aprobación que le está encomendada.
En Larcans a 19 de octubre de 1901
El alcalde

Mitigencia = El precedente decreto queda cumplimentado con esta fecha, habiendo citado a la Junta municipal en la forma ordenada.
En Larcans a 19 de octubre de 1901
El Secretario act.

Acta de discusión y votación definitiva del presupuesto

El Alcalde En el Concejo de Larcans a veintinueve de octubre de mil novecientos uno; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rufino Garin, se constituyeron en las Salas Capitulares y en la Junta Municipal, los Sres. Concejales y asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año natural de mil novecientos dos, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fue aprobado por éste en sesión del día 20, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

José María Hormantou
Francisco Aldamondo
José Miguel Arce
Juan M. Berruarte
Juan M. Broussier
José M. Garmendia
Victor Arregui
Juan M. Alhena
Miguel Alarcón
Agustín Berdaguer
Felipe Alzola

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y oído el infrascrito Secretario act. de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta; y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes